PATENTE

DE LA COFRADIA, Y HERMANDAD DE LA ESPIRACION de CHRISTO Señor Nueſtro, fundada en la Igleſia Parrochial, y Doctrina de Naturales de el Señor San Sebaſtian de eſta Ciudad de Mexico.

YO Leonardo de Soldaño MAYORDOMO de la Cofradia, y Hermandad de la ESPIRACION de CHRISTO Señor Nueſtro, que eſtà fundada en la Igleſia Parrochial, y Doctrina de Naturales de el Señor S. Sebaſtian: Certifico, como ſe reciviò por Hermana Joſepha Gasto la qual diò por ſu aſsiento, y entrada dos pesos; y con obligacion de dar medio real de cornadillo en cada vna ſemana, y quatro reales en cada vn año, por el tiempo de la Santa Quareſma para ſu Fieſta Titular, y acudiendo con puntualidad, en falleciendo, dicha Cofradia eſtà obligada à darle quinze peſos en reales, vna Mortaja de Avito de Nueſtro Santo P. S. Franciſco, Ataud, y Paño; aſsimiſmo vna Bula de Diſuntos, ſegun ſu calidad, y quatro Miſſas rezadas; que ſe le diràn en el Altar de dicha Cofradia; y no acudiendo dicho Hermano, ò Hermana con dicho cornadillo, y cera, en el termino de quatro meſes, que es vn peſo, ſe entienda eſtàr borrado, y no eſtàr en obligacion dicha Cofradia de darle à dicho Hermano, ò Hermana, coſa alguna de las referidas. Y para que conſte, dì la preſente, firmada de mi nombre, y de la de el Rector; y ſellada con el Sello de eſta Cofradia. Dada en la Ciudad de Mexico à 10 dias de el mes de Septiembre de 1730

Pedro Bamberes

Leonardo Soldaño

Rec.to En esta ciudad de Asturica en nueve de Diziembre de mill seteçientos treinta y seis años. Ante mi el Infrascripto Notario y testigos, Simon Garcia, Cyrujano Latino de esta ciudad Oficial de sarbe, otorga q. Rezibe de Leonardo de Saldaña Mayordomo de la cofradia a que pertenece de la parroquia es a saber vna Mortaja de hauito de N. P. S.n Fran.co vna Bulla de Difunto, y la cantidad de treze reales y diez tomines de oro comun en rr.s por hauerle curado en pleito, y en rr.s q. con costa hauer quedado deuiendo la Cofrancia de los Zeros y dos cornadillos, en que cumplidam.te hazen los diuinepeos à que està obligada à dha cofradia para ayuda del funeral Entierro de Josepha Garcia Hermana q. fue de ella, y de la Viuda su naturaleza, que en la Cofrancia presente se dà por Entregado a su Satisfaccion, y renuncia la leier de Entrego, y su prueba con la de q. se conozerit y la de q. fuesen de su fauor. En cuia Cofrancia, y en Cofradia de dha cofradia otorga carta de pago y firmo en forma, y no firmò por q. dijo no saber escreuir, rogo a un testigo y no de los testigos viendolo D.n Joseph Guerrero, y D.n Joachin de los Dolores Aguado presentes.

Son Vistos dos Mortajas y una Bulla

Ante mi
Joseph Ant.o Guerrero

Ygnacio del Aguilar
Nou.o Cod.o Mayor

Pago de los Mortajas de S.t Alduino
Cofradia de Nuestra S.a de Saldaña
Obligacion de los Cofrades de Saldaña

Testimonio de carta de pago de cofradía de Nuestra Señora de Saldaña

RPLCB

L. BATTO C.0774

20.0.0.32